

**CIRCULAR N° 2**

**ENMIENDA 3: SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN** en Página 73, Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Cláusula 3. Situación y Resultados Financieros, Subcláusula 3.1 Capacidad Financiera, inciso d) **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**, pasando a ser el mismo menor o igual a 1,5 , en lugar de ser, como se indicaba originalmente, menor o igual a 1.

Por lo tanto, el texto vigente es el siguiente:

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos			Documentación
N°	Item	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p><b>d) Indicador de endeudamiento (pasivo dividido patrimonio neto) menor o igual a 1,5,</b> calculado promediando los cinco (5) indicadores correspondientes a los cinco (5) últimos ejercicios fiscales. Aquellos oferentes que no cumplan con el límite indicado para el parámetro de endeudamiento, podrán suplirlo con la presentación de garantías bancarias a primer requerimiento adicionales, con fecha de emisión y plazo de vigencia no inferior al plazo de la obra, siempre que el parámetro de endeudamiento no supere el valor de 2. Para la determinación del monto de dichas garantías se utilizará la siguiente fórmula: <math>(\text{Endeudamiento} - 1,5) \times \\$ 100.000.000</math>, donde el endeudamiento debe ser mayor que 1,5 y menor o igual a 2.</p>	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito. En caso de que el indicador de un socio sea mayor que 1,5 y menor que 2, el monto calculado según la fórmula se deberá multiplicar por su porcentaje de participación en la APCA.	N/A	Formulario FIN- 3.1, con adjuntos

**ENMIENDA 4: SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN** en Página 74, Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Cláusula 3. Situación y Resultados Financieros, Subcláusula 3.1 Capacidad Financiera, inciso e) **RENTABILIDAD**, con el agregado de un texto en la parte final.

Por lo tanto, el texto vigente es el siguiente:

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos			Documentación
Nº	Item	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p><b>e) Rentabilidad (Utilidad Neta dividido Activo Total) mayor a 0,05</b>, calculado promediando los cinco (5) indicadores correspondientes a los cinco (5) últimos ejercicios fiscales.</p> <p>En caso de incumplimiento, se permitirá subsanar el faltante a través de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Demostrar documentadamente que el incumplimiento se debe en forma exclusiva a circunstancias extraordinarias y exógenas a la empresa;</p> <p>b) Demostrar que cuenta con contratos actuales en vigencia o firmados, cuyos montos sumados totalicen al menos pesos argentinos quince mil millones (AR\$ 15.000.000.000);</p> <p>c) Cumplir con un Capital de Trabajo por el doble del valor requerido en el Documento de Licitación, Subcláusula 3.1 f), pasando de AR\$ 700.000.000 a AR\$ 1.400.000.000, debiendo cumplir, en caso de APCA, cada integrante con no</p>	Debe cumplir el requisito .	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formulario FIN- 3.1, con adjuntos

		<p>menos del 25% del requisito, y al menos uno ellos con el 40% del requisito.</p> <p>d) Garantizar la Oferta con el doble del monto previsto en el Documento de Licitación (Subcláusula 19.1 - Sección II: Datos de la Licitación), pasando de AR\$ 50.000.000 a AR\$ 100.000.000;</p> <p>e) Garantizar el Cumplimiento de Contrato con el doble del monto previsto en el Documento de Licitación (Subcláusula 4.2.1 - Sección VIII: Condiciones Particulares de Contrato), pasando del 5% del Monto Contractual Aceptado al 10% del mismo.</p> <p>Los puntos a) y b) quedarán sujetos a análisis de los especialistas del área económico-financiera de la Comisión de Adjudicación del Contratante, siendo su dictamen irrefutable</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**ENMIENDA 5: SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN** en Página 72, Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Cláusula 3. Situación y Resultados Financieros, Subcláusula 3.1 Capacidad Financiera, inciso b) **INDICADOR DE LIQUIDEZ CORRIENTE**, pasando a ser el mismo mayor o igual a 1,3 , en lugar de ser, como se indicaba originalmente, mayor o igual a 1,5.  
Por lo tanto, el texto vigente es el siguiente:

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos			Documentación
Nº	Item	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<b>b) Indicador de Liquidez corriente (activo corriente dividido pasivo corriente) mayor o igual a 1,3</b> , calculado promediando los cinco (5) indicadores correspondientes a los cinco (5) últimos ejercicios fiscales.	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	Formulario FIN- 3.1, con adjuntos

**ENMIENDA 6:** SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN en Página 50, Sección II: Datos de la Licitación, IAO 22.1, **LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTAS**, modificando la fecha límite para presentación de ofertas. Por lo tanto, el texto vigente es el siguiente:

<b>IAO 22.1</b>	<p>Para <b>finés de presentación de la Oferta</b> únicamente, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: <b>Dirección Provincial de Vialidad (Provincia de San Juan)</b>  Domicilio: <b>Avda. Libertador General San Martín 750 Oeste, Capital, San Juan</b>  Número de piso/oficina: <b>Oficina de Compras, 4° Piso Núcleo 2, Centro Cívico San Juan</b>  Ciudad: <b>San Juan</b>  Código postal: <b>5400</b>  País: <b>Argentina</b></p> <p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es:  Fecha: <b>23 de Marzo de 2022</b>  Hora: <b>09:00 hs.</b></p> <p>Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>
-----------------	--

**ENMIENDA 7:** SE ENMIENDA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN en Página 50, Sección II: Datos de la Licitación, IAO 25.1, **APERTURA PUBLICA DE LAS PARTES TECNICAS DE LAS OFERTAS**, modificando la fecha de dicha apertura. Por lo tanto, el texto vigente es el siguiente:

**E. Apertura Pública de las Partes Técnicas de las Ofertas**

**IAO 25.1**

La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes:

Domicilio: **Avda. Paula Albarracín de Sarmiento 134 Norte, Capital, San Juan**

Número de piso/oficina: **Sala Rogelio Cerdera – Casa de Gobierno**

Ciudad: **San Juan**

País: **Argentina**

Fecha: **23 de Marzo de 2022**

Hora: **11:00 hs.**

**El acto de apertura será celebrado conforme a los protocolos sanitarios que resulten de aplicación en virtud de la pandemia COVID-19 y las medidas generales de prevención que se encuentren vigentes, pudiendo limitarse la concurrencia a un sólo representante por oferente y/u organización**

14-02-2022



**Ing. Andrés M. Zini**  
Coordinador del Proyecto  
"Túnel de Zonda"